

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, del Consejero, por la que se asignan temporalmente las funciones de la Dirección General de Administración Local.

Vacante la Dirección General de Administración Local y siendo necesario para el buen funcionamiento de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural el ejercicio de las competencias a ella asignadas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36. c) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con lo dispuesto en el artículo 77.2 del mismo texto legal sobre la suplencia,

RESUELVO:

Asignar temporalmente las funciones de la Dirección General de Administración Local, al Ilmo. Sr. D. Francisco Alejandro Mendoza Sánchez, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural desde el cese del Secretario General de la Consejería de Desarrollo Rural hasta el nombramiento del nuevo titular de la Dirección General de Administración Local.

Mérida a 12 de julio de 2007.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, del Director General de Política Educativa, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de Directores y Directores Provisionales, según el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los Centros Públicos no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 26 de marzo de 2007.

Por Orden de 26 de marzo de 2007 (D.O.E. n.º 41 de 10 de abril) se convocó el procedimiento de selección y nombramiento

de Directores de los centros docentes públicos no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el artículo Sexto, apartado décimo, de la citada Orden, los Directores Provinciales de Badajoz y Cáceres elevan al Director General de Política Educativa propuesta única de participantes seleccionados, uno por centro, con indicación, en su caso, de exención total o parcial de la realización del programa de formación inicial, de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo de la Orden de convocatoria.

Vistas las mencionadas propuestas de los Directores Provinciales, procede hacer pública la citada relación de candidatos y nombrar Directores aquellos aspirantes seleccionados que estén exentos de efectuar el programa de formación inicial en su totalidad y nombrar Directores Provisionales a todos los que deban superar dicho programa.

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, el Director General de Política Educativa,

RESUELVE:

Primero.

Ordenar la publicidad de la relación de candidatos seleccionados para la realización del programa de formación inicial, así como la relación de los que están exentos total o parcialmente del mismo, según el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los Centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 26 de marzo de 2007.

En los Anexos I y II de la presente Resolución aparecen las relaciones de candidatos correspondientes a las Direcciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, respectivamente, de acuerdo con las propuestas de los Directores Provinciales.

Segundo.

Nombrar Directores a los candidatos seleccionados que estén exentos de efectuar el programa de formación inicial en su totalidad y Directores Provisionales a los aspirantes seleccionados que deban superar el programa de formación inicial.

Todos estos nombramientos se efectuarán con efectos retroactivos de 1 de julio de 2007.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición